Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.----------

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: ----------

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN — PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE — SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO — INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ — INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: ----------

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO — DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

La Secretaria de este Órgano Auxiliar, en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, verifica la existencia de quórum legal para sesionar y acto seguido pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. ----

Instituto Electoral del Estado

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. ----------

Acto seguido, en lo referente al numeral 3. "Revisión del cumplimiento de acuerdos del acta ACT/CPCEEC-08/11 de sesión ordinaria del mes de julio del presente año", se tomo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-01/CPCEEC/250811.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como en seguimiento al ACUERDO-02/CPCEEC/200711, tomado en sesión ordinaria de día veinticinco del mes julio del año en curso, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento al Programa de Capacitación 2011, utilizado en las elecciones extraordinarias del día 3 de julio de 2011 en los municipios San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, realice una evaluación integral de los procedimientos de capacitación, del personal a cargo de en su unidad administrativa, así como de los órganos auxiliares (Coordinador de capacitación, capturistas y auxiliares de capacitación), principalmente en lo referente a la integración de mesas directivas de casillas y el funcionamiento de los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. ----------

En lo que respecta al numeral 4 "Presentación y comentarios al Informe Mensual de las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 1 al 31 de julio de 2011", se toma el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-02/CPCEEC/250811.- Después de los comentarios y sugerencias al informe mensual que correspondiente al 1 al 22 de julio de 2011, remitido por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a los integrantes de este cuerpo colegiado con Memorándum No IEE/DCEEC-222/11 en fecha 10 de agosto del presente año, este pleno aprueba por unanimidad de votos tener por presentado.----------

Acto seguido, en lo referente al numeral 5. "Presentación y comentarios a la actividad 1.1 del Programa Operativo Anual de 2011 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, "Presentar a la DG y CPCEEC el cronograma de actividades a desarrollar con las áreas del Instituto". Remitido a esta comisión mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC/209/11.", se tomo el siguiente acuerdo: ----------

Instituto Electoral del Estado

ACUERDO-03/CPCEEC/250811.- En seguimiento al ACUERDO-03/CPCEEC/200711 emitido el veinte de julio del presente año y en cumplimiento a la actividad 1.1 del Programa Operativo anual 2011 que a la letra dice: "Presentar a la DG y CPCEEC el cronograma de actividades a desarrollar con las áreas del Instituto" y después de su análisis y discusión en mesa de trabajo, por parte de este pleno, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos darlo por visto y solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentar a la brevedad posible el documento donde se plasmen los comentarios y sugerencias de este órgano auxiliar.----------

En lo que respecta al numeral 6 "Presentación y comentarios a las actividades 4.2 y 4.3 del Programa Operativo anual de 2011 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, "Elaborar la propuesta para realizar el análisis de las actas de la jornada electoral y escrutinio y cómputo de la elección de diputados del año 2010" y "Turnar a la CPCEEC, al documento propuesto". Remitido a esta comisión mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC/216/11, se tomo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-04/CPCEEC/250811.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y seguimiento al MEMORÁNDUM No IEE7DCEEC-231 remitido a este pleno en día 19 de agosto del presente año, donde se informa por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que no será posible realizar la actividad 4.7 del Programa Operativo Anual 2011, y tomando en cuenta que ello impactaría a su vez en la realización de las actividades 4.2 y 4.3; este Órgano solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe de las medidas y adecuaciones que la esta Unidad Administrativa y/o la Dirección General (DG) determinen llevar a cabo respecto a las actividades que se desfasaron o serán eliminadas, así como lo que en ese aspecto determine la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado una vez cuando esta propuesta sea sometida a su consideración. Dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. ----------

Acto seguido, en lo referente al numeral 7, Presentación y comentarios a la actividad 3.6 del Programa Operativo anual de 2011 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, "Someter a consideración de la CPEEC la propuesta del manual de elecciones escolares, calendario y modelo del curso de información de elecciones escolares a fin de que realice las observaciones pertinentes". Remitido a esta comisión mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC/218/11, del cual se tomaron los siguientes acuerdos: ---

Instituto Electoral del Estado

ACUERDO-05/CPCEEC/250811.- Los integrantes de este cuerpo colegiado, con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe donde se plasmen las eventuales modificaciones que, respecto al utilizado anteriormente, haya registrado el Manual de Elecciones Escolares remitido a este órgano auxiliar mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-218/11, en cumplimiento a la actividad 3.2 del Programa Operativo Anual 2011("Revisar y actualizar el manual de elecciones escolares"). Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a la brevedad posible. ----------

ACUERDO-06/CPCEEC/250811.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica presente a este Órgano Auxiliar las eventuales evaluaciones que se hayan ejecutado de la actividad 3.1 "Realizar las gestiones necesarias con la SEP con el objetivo de organizar las elecciones escolares en los niveles medio y medio superior, así como establecer el número de escuelas a participar y programar fechas", del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a la brevedad posible. ----------

En lo que respecta al numeral 8 Revisión y análisis al Proyecto de Programa Operativo Anual de 2012 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitido a esta comisión mediante MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-228/11 en fecha 17 de agosto de 2011 y el MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-232/11 remitido en fecha 23 de agosto de 2011 en atención a las instrucciones recibidas por la Dirección General en su MEMORÁNDUM No IEE/DG-637/11, se tomo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO-07/CPCEEC/250811.- Los miembros de este órgano auxiliar aprueban por unanimidad de votos tener por presentado el Proyecto de Programa Operativo Anual de 2012 remitido en fecha 23 de agosto de 2011 mediante el MEMORÁNDUM No IEE/DCEEC-232/11, reservándose los integrantes la emisión de sus propuestas, observaciones y sugerencias a la discusión de este documento por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado. ----------

Instituto Electoral del Estado

En el rubro de Asuntos Generales, se tomaron los siguientes acuerdos: ----------

ACUERDO-08/CPCEEC/250811.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe de las medidas instrumentadas con la finalidad de garantizar hasta el momento la adecuada ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual 2011 de su unidad administrativa. De igual modo, le solicitan que en dicho documento se integre información de la que se desprenda el grado de cumplimiento de las diversas metas y actividades que integran el Programa Operativo Anual 2011, destacando la justificación detallada, en su caso, de los eventuales desfases y ajusten que haya sido necesario realizar. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a la brevedad posible. ----------

ACUERDO-09/CPCEEC/250811.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este órgano auxiliar aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe donde se desprenda la metodología que la Dirección General a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica utilizará para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento y ejecución de las metas y actividades realizadas durante el proceso electoral 2009-2010 y el extraordinario 2011, esto con el fin de que los integrantes de esta cuerpo colegiado estén en mejores condiciones de coadyuvar en los trabajos de la actividad 11.1 del Programa Operativo Anual 2011. Dicho informe será remitido a este órgano auxiliar a la brevedad posible. ----------

ACUERDO-10/CPCEEC/250811.- En seguimiento al ACUERDO-05/CPCEEC/291110 emitido el 29 de noviembre 2010 y con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita a este Órgano Auxiliar la guía temática de la Unidad Administrativa a su cargo que será utilizada para integrar la Memoria del Proceso Electoral Ordinario del 2010 y Extraordinario 2011. Dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. ----------

Instituto Electoral del Estado

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco de agosto del dos mil once.----------

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN